

Ancud realiza inédita medición de ruido ambiental en fiscalización con la SMA

El municipio local en alianza con la Superintendencia de Medio Ambiente lleva a cabo esta iniciativa, valorada por vecinos, pero que genera inquietud en el comercio.

Carolina Ruiz Díaz
cronica@laestrellachiloe.cl

Con el objetivo de resguardar la calidad de vida de los vecinos, la Municipalidad de Ancud inició la fiscalización de sonidos molestos con la primera medición de ruido ambiental. Una acción que se enmarca en el convenio de colaboración con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), la cual busca fortalecer las capacidades locales para enfrentar problemáticas ambientales sistemáticamente, conforme al marco legal vigente.

Esta alianza permite al municipio contar con equipamiento especializado, como sonómetros certificados, asesoría técnica, capacitaciones para funcionarios y coordinación directa con la SMA para medidas preventivas y sancionatorias.

Alfredo Caro, encargado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao), explicó que esta línea de trabajo lleva dos años de preparación. “Comenzó con la adquisición de un sonómetro a través del municipio, que esté certificado. Luego, se capacitó a personal de Dimao e Inspección Municipal, y recientemente

se sumó Seguridad Pública”.

Explicó el profesional que para una correcta fiscalización, “debe existir una denuncia formal ingresada a la SMA, que se puede hacer directamente en su sitio web. Si se hace a través del municipio, también es posible, pero el trámite demora más porque debemos derivarlo a la SMA”.

“Una vez aceptada la denuncia, la SMA coordina con el municipio para la fiscalización. Al inicio se están realizando en conjunto con ellos hasta que los equipos municipales tengan la experiencia suficiente para hacerlo de forma autónoma”, precisó Caro.

Desde el punto de vista normativo, estas fiscalizaciones se realizan conforme al Reglamento sobre Emisión de Ruidos (D.S. N°38/2011 del Ministerio de Medio Ambiente), el cual establece límites máximos permisibles de presión sonora, con márgenes entre 45 y 70 decibeles, diferenciando entre zonas y horarios, con sanciones que pueden ir desde multas a clausuras temporales o definitivas de la fuente emisora.

FACTORES

Iván Ulloa, director de Seguridad Pública del consistorio, recalcó que la correcta realización de las mediciones depende también de factores como el clima. “No se puede hacer una medición tan precisa con condiciones de lluvia o mucho viento, ya que estos influyen directamente en los niveles de decibeles y pueden alterar los resultados, por lo tanto se requiere seguir protocolos estrictos”, aclaró.

Por su parte, Nelly Guíneo, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Ancud, valoró la puesta en marcha del proceso. “Esto viene a ayudar mucho a que las instituciones correspondientes puedan actuar con mayor

claridad al controlar ruidos molestos, sobre todo en fiestas que se realizan a deshora. Este tema ha sido abordado en los consejos de seguridad pública que se realizan mensualmente, y valoramos que finalmente se haya concretado la implementación”, sostuvo.

“En mi sector es bastante tranquilo, pero sé que en otros lugares de la comuna no es así. El problema es principalmente el horario en que ocurren estos ruidos, cuando las personas quieren descansar”, dijo la dirigente.

A su vez, la Cámara de Comercio Detallista y Turismo, expresó su valoración y preocupación respecto a la iniciativa. Su presidente, Gastón Cárcamo, señaló que “si bien reconocemos que esta acción, realizada a través de denuncias formales, podría fortalecer las capacidades operativas para abordar situaciones de alto ruido, observamos con inquietud el posible impacto que esto generaría en nuestras pequeñas y medianas empresas (pymes)”.

Sumó que “nos preocupa enormemente que, día a día, se sumen más obstáculos y regulaciones a las pymes. Por lo general, este tipo de normativas están diseñadas pensando en la gran industria, que cuenta con los recursos y ‘ejércitos de abogados’ para adaptarse y cumplir. Sin embargo, cuando estas leyes se aplican a todos por igual, las pymes nos vemos desbordadas por la cantidad de reglamentaciones y exigencias que debemos cumplir”.

“Hacemos un llamado a las autoridades para que, al implementar nuevas regulaciones ambientales se considere la realidad y capacidad de las pymes. Es fundamental que cualquier medida busque el equilibrio entre la protección ambiental y el fomento de la actividad económica local”, remarcó Cárcamo. ☺



CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO SE REALIZÓ LA PRIMERA MEDICIÓN EN LA COMUNA.



LLAMADO A PRESENTAR POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES, Y TAXIBUSES PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE BUSES – PRIMER LLAMADO 2025

1. El Programa de Renovación de Buses en la Región de Los Lagos, 1er. Llamado del año 2025, iniciará su período de postulaciones el día lunes 04 de agosto de 2025.
2. Para el presente año 2025, 1er. Llamado:
 - Los interesados deberán presentar la 1ª etapa de su postulación mediante la página web www.renuevatumicro.cl desde el 04 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025.
 - Las postulaciones serán aprobadas para entrega del Certificado de Selección y Valor Compra hasta que se agoten los recursos dispuestos para el programa en la Región, que se señalan en el apartado 2.3 de las Bases de Licitación y serán publicados el lunes 22 de septiembre de 2025 en el sitio web www.goreloslagos.cl.
 - Los postulantes seleccionados pueden presentar la 2ª etapa de su postulación desde el 22 de septiembre de 2025 hasta el 09 de noviembre de 2025 mediante la página web www.renuevatumicro.cl.
 - Los términos y requisitos del Programa y los formularios de postulación de la 1ª y 2ª etapa, estarán disponibles en el sitio web www.goreloslagos.cl.
3. Para posteriores llamados, las fechas de postulación y criterios de selección del Programa, serán comunicados igualmente en un aviso de prensa en un diario de circulación regional.
4. Para consultar si es beneficiario del Programa, ingrese a www.renuevatumicro.cl.

“Hacemos un llamado a las autoridades para que, al implementar las regulaciones ambientales, se considere la realidad de las pymes”.

Gastón Cárcamo, presidente de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud